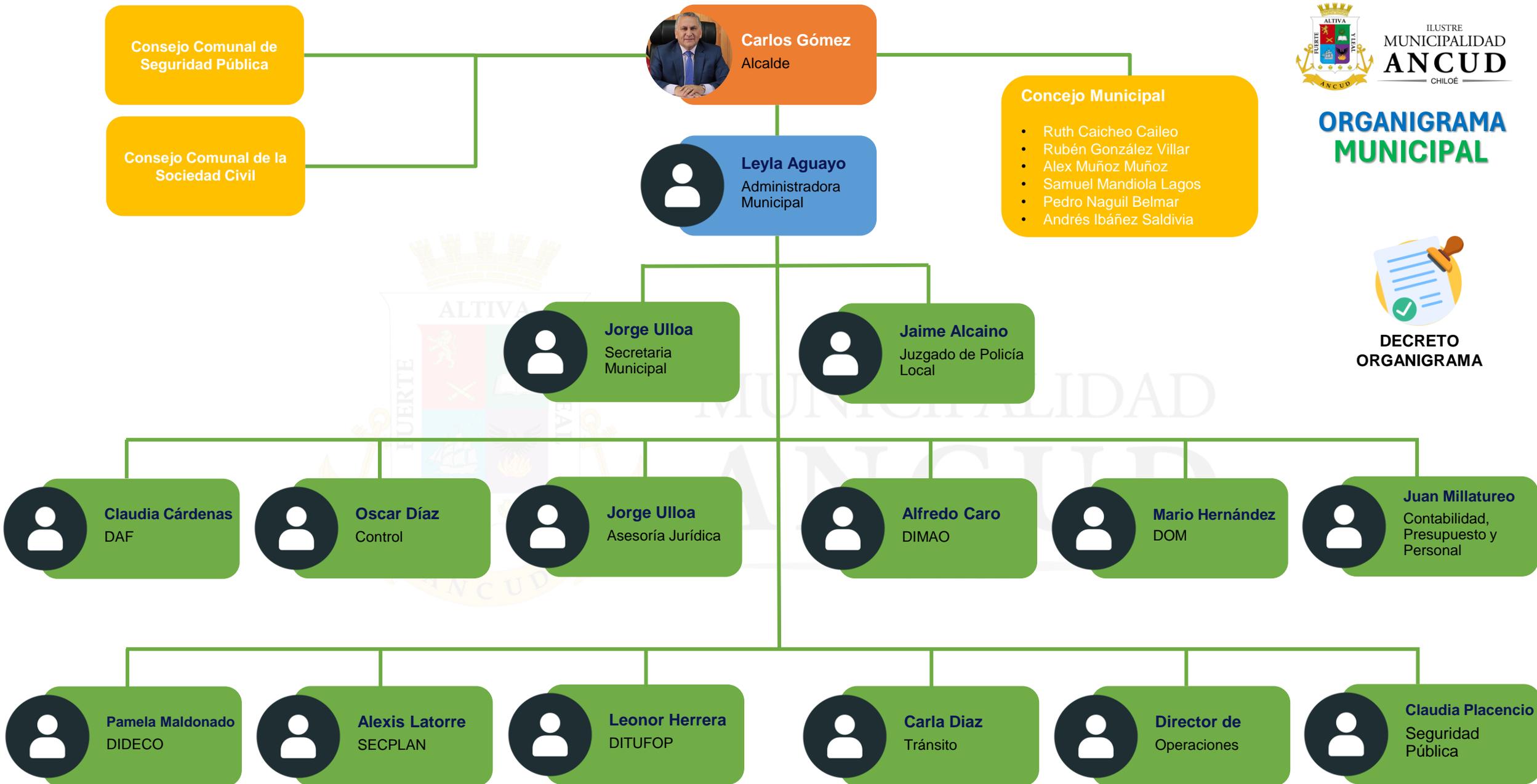


ORGANIGRAMA MUNICIPAL





Carlos Gómez Miranda

Alcalde



Visión, Misión y Valores Institucionales

Ancud se proyecta como la comuna donde sus habitantes tienen igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos, respetuosa de su entorno y patrimonio material y natural, con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales, con servicios de educación y salud pública de calidad, con un desarrollo innovador y sustentable del turismo, producto de una constante preocupación, resguardo y protección de los recursos patrimoniales disponibles y del medio Ambiente

Misión Municipal

Implementar la Visión de Futuro de Ancud, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad a todos sus habitantes

Nuestros Valores Institucionales

- Participación activa de la Comunidad
- Transparencia en los procesos y actuar público
- Equidad de género e Inclusividad
- Responsabilidad de oferta y abordaje de problemáticas
- Modernización e Innovación en la Gestión
- Eficiencia y Eficacia en el desempeño y gestión municipal

Contacto

Correo Electrónico : carlos.gomez@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487653 – (65)2487655

Concejo Municipal

Ilustre Municipalidad de Ancud



INICIO

El Concejo Municipal se encuentra integrado por los Concejales, elegidos a través del sufragio universal y de manera separada del alcalde, son los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley les concede, siendo éstas principalmente: la de fiscalizar las actuaciones del Alcalde, cumplimiento de Planes y Programas de inversión municipal, y el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.



Alcalde / Presidente (IND)
Carlos Gómez Miranda



Concejala (IND)
Ruth Caicheo Caileo
ruth.caicheo@municipalidad.cl



Concejal (IND)
Alex Muñoz Muñoz
alex.munoz@municipalidad.cl



Concejal (IND)
Rubén González Villar
ruben.gonzalez@municipalidad.cl



Concejal (IND)
Pedro Naguil Belmar
pedro.naguil@municipalidad.cl



Concejal (PS)
Andrés Ibáñez Saldívar
andres.ibanez@municipalidad.cl



Concejal (IND)
Samuel Mandiola Lagos
samuel.mandiola@municipalidad.cl



Leyla Mariana Aguayo Valenzuela
Administradora Municipal Suplente



Funciones

El Administrador Municipal depende del alcalde; es su colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio y en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal.

- Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales que se relacionen con la gestión interna del Municipio;
- Coordinar las acciones para la expedita comunicación entre todas las direcciones del Municipio e informar al alcalde de los ajustes o medidas que tiendan a mejorarla;
- Colaborar con las direcciones correspondientes en la preparación de los instrumentos de gestión interna municipal; y
- Cumplir otras tareas que el alcalde le asigne, vinculadas a la naturaleza de su cargo, conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Del Administrador Municipal dependerá la Oficina Comunal de Emergencia.

Su misión es planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana.

Contacto

Correo Electrónico : leyla.aguayo@municipalidad.ancud.cl

Teléfono : (65)2487662

UNIDADES DEPENDIENTES

Oficina Comunal de
Emergencias

Comité Técnico de
Gestión

Comité de Áreas
Relevantes



Jorge Ulloa Ulloa
Secretario Municipal Suplente



INICIO

Funciones

La Secretaría Municipal tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa de la Alcaldía y del Honorable Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, el que deberá cumplir las siguientes funciones, sin perjuicio de otras que le encomiende el alcalde:

Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;

Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del Concejo Municipal;

Distribuir la correspondencia que se reciba en el Municipio;

Desarrollar las actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades y las contempladas en los reglamentos de funcionamiento del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; y

Requerir, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575 y sus modificaciones.

Contacto

Correo Electrónico : jorge.ulloa@muniAncud.cl

Teléfono : (65)2487638

UNIDADES DEPENDIENTES

Oficina de Partes

Secretaría del H.
Concejo Municipal

Oficina de
Informaciones,
Reclamos y
Sugerencias (OIRS)

Oficina Municipal
sobre Transparencia



Jaime Alcaino Cares

Juez de Policía Local



INICIO

Funciones

El Juzgado de Policía Local tiene la responsabilidad de administrar justicia respecto a las materias que las leyes entreguen bajo su competencia y en el ámbito de la comuna.

El Juez de Policía Local es el superior jerárquico del personal municipal que trabaja al interior del juzgado. Sus funciones generales están establecidas en la Ley N°15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Contacto

Correo Electrónico : jaime.alcaino@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487700

UNIDADES DEPENDIENTES

Secretaría del
Juzgado

Oficina de Partes y
Archivo

Oficina de Causas y
Salas

Oficina de
Receptoría



Claudia Cárdenas Videla
Directora de Administración y Finanzas



INICIO

Funciones

La Dirección de Administración y Finanzas, tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

Asesorar al Alcalde en materias de administración de los recursos financieros de la Municipalidad.

Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;

Proporcionar a la Secretaría Comunal de Planificación la información necesaria existente en la Unidad para la elaboración del presupuesto municipal;

Controlar la gestión financiera de las empresas y establecimientos municipales;

Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias y rendir cuentas a la Contraloría General de la República;

Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Contacto

Correo Electrónico : claudia.cardenas@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487612

UNIDADES DEPENDIENTES

Sección Gestión de
Servicios y Bienes

Sección Inspección
General

Sección Tesorería

Sección Rentas y
Patentes



Oscar Díaz del Campo

Directora de Administración y Finanzas



INICIO

Funciones

La Dirección de Control tiene como objetivo apoyar la gestión del Municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad en el marco de las normas legales vigentes.

Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad y la eficiencia de su actuación;

Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; y

Representar al alcalde los actos municipales cuando los estime ilegales informando de ello al Concejo, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente.

Contacto

Correo Electrónico : oscar.diaz@muniAncud.cl

Teléfono : (65)2487647

UNIDADES DEPENDIENTES

Oficina de Auditoria
y Revisión

Oficina
Administrativa



Jorge Ulloa Ulloa

Director de Asesoría Jurídica (S)



INICIO

Funciones

A requerimiento del alcalde, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés;

Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al Concejo;

Prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine;

Informar en derecho todos los asuntos legales que las direcciones municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República;

Orientar periódicamente a las direcciones municipales respecto de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

Dar forma y mantener al día los títulos de los bienes municipales;

Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos e instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el alcalde;

Efectuar la cobranza judicial de impuestos, derechos, rentas de arrendamiento de los bienes municipales y otros ingresos municipales;

Realizar las gestiones necesarias para las adquisiciones y/o expropiaciones de bienes inmuebles;

Atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República cuando lo encomiende el alcalde; y

Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica

Contacto

Correo Electrónico : jorge.ulloa@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487650



Alfredo Caro Alvarado

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



INICIO

Funciones

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene como objetivos, procurar la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios, el aseo y ornato de los espacios públicos y áreas verdes, potenciar y desarrollar la gestión ambiental a nivel comunal, dentro de sus competencias.

El aseo de las vías públicas, parques, plazas, plazoletas, jardines y, en general, de los bienes nacionales existente en la comuna.

El servicio de extracción y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

La construcción, conservación y administración de áreas verdes de la comuna.

Promover y preservar un medio ambiente libre de contaminación en la comuna, procurando los medios y recursos que sean posibles para ello.

Contacto

Correo Electrónico : alfredo.caro@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487669

UNIDADES DEPENDIENTES





Mario Hernández Sacaan

Director de Obras Municipales



INICIO

Funciones

A la Dirección de Obras le corresponderá velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbano y urbano – rurales.

Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.

Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.

Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.

Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

Aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Realizar tareas de inspecciones sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la regulan. Entre otras funciones.

Contacto

Correo Electrónico : mario.hernandez@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487724

UNIDADES DEPENDIENTES

Sección Edificación

Sección Urbanismo

Sección Inspección
de Obras

Sección Archivo
Técnico



Juan Ramón Millatureo Oyarzo

Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal



INICIO

Funciones

La Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, tiene como objetivo, apoyar la gestión presupuestaria y contable municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables y la emisión oportuna de Informes financieros en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General de la República.

Asesorar al alcalde en la administración del personal de la Municipalidad.

Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la confección del presupuesto municipal;

Visar los decretos de pago;

Llevar la contabilidad municipal en conformidad a las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados.

Contacto

Correo Electrónico : juan.millatureo@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487607

UNIDADES DEPENDIENTES

Sección
Remuneraciones

Sección
Administración del
Personal

Oficina Capacitación
del Personal

Oficina de Bienestar
y Seguridad del
personal

Sección Contabilidad
y Presupuesto

Sección
Adquisiciones,
Existencia y Bodega

Sección Inventarios



Pamela Maldonado Velásquez

Directora Desarrollo Comunitario



INICIO

Funciones

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, manteniendo vinculación permanente con ellas.

Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social.

Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

Contacto

Correo Electrónico : pamela.maldonado@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487687

UNIDADES DEPENDIENTES

Departamento
Desarrollo
Comunitario

Departamento
Desarrollo Social

Departamento
Programas Sociales



Alexis Latorre Herrera

Director de SECPLAN



INICIO

Funciones

La Secretaria Comunal de Planificación es una dirección asesora del alcalde y del Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración de proyectos de desarrollo comunal.

Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal;

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente;

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones;

Proporcionar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministro del Interior, la información que aquella solicite a la municipalidad de conformidad a la ley.

Contacto

Correo Electrónico : alexis.latorre@muniAncud.cl

Teléfono : (65)2487681

UNIDADES DEPENDIENTES

Oficina de Estudios y
Proyectos

Oficina de
Planificación
Territorial

Oficina de
Planificación
Económica y
Financiera

Oficina Comunal de
Vivienda

Oficina de Desarrollo
Informático y
Tecnológico



Leonor Herrera Fuentes

Directora de Turismo y Fomento Productivo



INICIO

Funciones

La Dirección de Turismo y Fomento Productivo promueve y coordina el desarrollo en la comuna en las áreas del turismo, desarrollo económico y fomento productivo, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas a ello; apoya la promoción de las actividades productivas de la comuna, propendiendo a fomentar la producción en sus distintos ámbitos desde una óptica de mejoramiento de la competitividad y de una inserción favorable en el mercado nacional e internacional, impulsando las acciones vinculadas con la capacitación y formación para el trabajo, de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en las diversas áreas.

Coordinar la acción de todos los agentes de desarrollo económico, tanto públicos como privados, internos como externos al municipio, para la implementación y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal.

Definir el perfil económico de la comuna y analizarlo en función de su entorno espacial, comunas vecinas, región, país.

Formular programas de atracción de inversiones en la comuna, en conjunto con todos los actores involucrados en función de su entorno espacial.

Crear una red de información y promoción a los agentes económicos comunales de los apoyos al fomento económico dispuesto desde el nivel central del Estado.

Utilizar los instrumentos de gestión municipal en función del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal.

Contacto

Correo Electrónico : leonor.herrera@muniancud.cl

Teléfono : (65)2487736

UNIDADES DEPENDIENTES

Departamento de
Fomento Productivo

Departamento de
Microempresas

Departamento de
Desarrollo Turístico

Departamento de
Pesca Artesanal y
Acuicultura

Departamento de
Agroindustria Rural



Carla Díaz Bahamondez

Directora de Tránsito y Transporte Público



INICIO

Funciones

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene como objetivo la aplicación de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público en la comuna.

Dentro de sus funciones se encuentran asesorar al Señor alcalde en materias relacionadas al tránsito y el transporte público de la Comuna de Ancud. Velar por el correcto proceder de las secciones que conforman la unidad, procurando que los tramites sean legales, cumplan con la idoneidad moral, ágiles y que tiendan a la satisfacción de necesidades del contribuyente.

Otorgamiento y renovación de permisos de circulación de vehículos de acuerdo con las normas vigentes

Mantenimiento de registros de patentes y permisos de circulación.

Autorizar el funcionamiento de las escuelas de conducir.

Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos, efectuando los exámenes que sean de rigor, conforme a la ley.

Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.

Estudiar y proponer la determinación del sentido de circulación de vehículos, en coordinación, cuando proceda, de los demás organismos de la Administración del Estado competentes.

Contacto

Correo Electrónico : carla.diaz@muniAncud.cl

Teléfono : (65)2487779

UNIDADES DEPENDIENTES

Sección Permisos de
Circulación

Sección Licencias de
Conducir

Sección de
Planificación Vial y
Señalética

Terminales
Municipales



Felipe Martinez Barrientos

Dirección de Operaciones



INICIO

Funciones

La Dirección de Operaciones tiene por objeto velar por el correcto uso y funcionamiento mecánico de los vehículos y maquinarias municipales, debiendo registrar en forma útil y oportuna la información técnica y demás antecedentes relativos a estos, velar por la óptima mantención del parque automotriz municipal y cabal aplicación de las normas sobre el uso de vehículos municipales, observar rigurosamente los planes de trabajo que impliquen la utilización de rodados municipales.

De dicha Dirección dependerá el personal que ejerza labores de chofer u operador de máquinas en forma privativa y tendrá la supervisión del personal municipal que, eventualmente, sin perjuicio de sus labores habituales, ejerza dichas funciones.

Por otra parte, le corresponderá organizar y ejecutar planes o proyectos de desarrollo vial rural el mantenimiento y mejoramiento de las vías públicas, tanto urbanas como rurales que mantengan carpetas de rodado de ripio y que sean de responsabilidad de la Municipalidad.

Contacto

Correo Electrónico : felipe.martinez@muniancud.cl

Teléfono : (65)2628276

UNIDADES DEPENDIENTES

Sección
Administración de
Vehículos y
maquinarias

Sección Obras Viales

Sección Talleres



Claudia Placencio Muñoz
Directora de Seguridad Pública



Funciones

La Dirección de Seguridad Pública Comunal tiene como objetivo la colaboración en la planificación y ejecución de acciones y elaboración de los instrumentos relacionados con la seguridad en la comuna. Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones o medidas que correspondan en forma directa al municipio o a través de convenios celebrados con organismos públicos o privados, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionadas con el Plan Comunal de seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública Comunal estará a cargo de un Director de Seguridad, quien será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función. El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.

La celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas.

La adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

La remisión de los respectivos planes comunales de seguridad pública, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente.

La difusión los planes a que se refiere el literal anterior, dentro del mismo plazo, a través de la página web municipal o por cualquier otro medio que asegure su debido conocimiento por parte de la comunidad.

Contacto

Correo Electrónico : claudia.placencio@muniancud.cl
Teléfono : (65)2487782